Jorn

Y vista la dha cedula mandaron que el pr.or gen.l la
consejo de letrado pida en nombre de esta cabdad lo que
le convenga cerca de lo antecedido por la dha su
cedula y que el s.or alcalde mayor pida la justicia
de esta cabdad antes los que quisieren culpados
y pida mandamiento para que se traiga ante dos
los recaudos antes que la dha su cedula referida
y asimesmo se quereille del bernardo de
Juncal por oller a el visitador de sus
que esta cabdad por ser causa y dar lugar
a que aya alborotos por las dhas villas de Juncal
y obera ansimesmo se refiere por la dha
cedula y que para el letrado que uniere de ayudar
en que negocia cuida al s.or capitan gn.l de la
por que dara letrado que ayude en los negocios
y para el mejor efecto de que negocio no embargue
que se cometido el dho negocio al s.or pr.or gen.l se le
cometa asimesmo al s.or capitan gn.l de
la dha ... que haga asimesmo las diligencias
que convengan

Y en esto el s.or pr.or gen.l de la dha ... y se tuvo
por lo siguiente y peticiones

Libramiento a Juan de Aldaz de ... y ...

Mandaron que el mayordomo de esta cabdad que es Juan
alo marzilla de teruel de los mrs que son a su cargo
de propios de ... pague a Juan de Aldaz pr.or de corte
de su mag.d o a quien su poder obiere ciento y ochenta
y dos rs que al dho Juan de Aldaz se le restan
deviendo del tiempo que sirvio de pr.or de esta cabdad
los quales paresce ser librado en la junta
mayor que esta cabdad se tuvo en sabado veynte
de dezi.e del año pasado de ... y ... para que
San Juan ... de ... mayordomo que fue de esta cabdad
... se le libramiento paresce